



En Madrid, a 04 de octubre de 2023

Estimado cliente:

Le notificamos que la Tesorería General de la Seguridad Social está solicitando la cumplimentación de la comunicación de datos establecida en el R.D. 504/2022, referente a los trabajadores autónomos vinculados a sociedades, (administradores y familiares asociados).

La comunicación de los datos exigidos, podrá ser realizada de las siguientes formas:

1. En el caso de que Vd. Disponga de un representante que tenga la condición de Autorizado al Sistema RED, este podrá realizar la comunicación. No obstante la comunicación de los datos referidos tendrá que realizarse en todo caso por el Autorizado RED en el supuesto de que la sociedad o comunidad de bienes tenga ya asignado un Código de Cuenta de Cotización.
2. En otro supuesto, la comunicación de los datos se podrá realizar a través del nuevo servicio **“Empresario Colectivo, Identificación de Empresas, Asignación CCC Inicial”**, que tienen a su disposición en la Sede Electrónica de la Seguridad Social, ubicado en “Empresas – Afiliación, Inscripción y Modificaciones”.

El plazo para comunicar estos datos a la Seguridad Social, finaliza el 31 de Octubre de 2023.

En el caso que desee que este trámite lo realice ACONFI, S.A., los honorarios son de 75€ + IVA.

Atentamente,

**ACONFI, S.A.**